





DECLARACIÓN RESPONSABLE cumplimiento del principio de no causar daño significativo (DNSH). Instalaciones con potencia inferior o igual a 100 kW nominales

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

Don/Doña con DNI en representación de (razón social), coi
C.I.F que actúa en calidad de persona (señalar lo que corresponda) administradora apoderada, apoderada especial
Rellenar por el solicitante este apartado, marcando las correspondientes casillas según su instalación
Identificación de la actuación (nombre de la subvención)
RD 477/2021 Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes d energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan d Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Componente del PRTR al que pertenece la actividad
C7: Actuaciones de generación con energías renovables
C8: Actuaciones de almacenamiento
C7/C8: Actuaciones de generación energías renovables con almacenamiento.
Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida
C7.I1: Actuaciones de generación con energías renovables
C8.11: Actuaciones de almacenamiento
C7.I1/C8.I1: Actuaciones de generación energías renovables con almacenamiento.
Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241)
[Incluir tantos códigos como tecnologías incluya el proyecto]
☐ 028: Energía renovable: eólica.
☐ 029: Energía renovable: solar (fotovoltaica y térmica).
☐ 032: Otras energías renovables (geotermia, hidrotermia y aerotermia).
☐ 033: Sistemas de almacenamiento
MINISTERIO PRADALATRANSCIÓN ECOLÓGICA PLA RETO DEPOGRANCO IDAE







DECLARA

Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto con número de expediente y éste cumple lo siguiente:

- 1. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:
 - a) Mitigación del cambio climático.
 - b) Adaptación al cambio climático.
 - c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - d) Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
 - e) Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
 - f) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- 2. Las actividades se adecúan a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 3. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplen la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.
- 4. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)¹, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España² y a su correspondiente Anexo³.
- 5. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha y firma (obligatoriamente digital) de la persona solicitante:

¹ https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2021-70014

² https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com 322 1 es.pdf

³ https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com 322 1 annex es.pdf